

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

5896 DECRETO EXENTO

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

Vallenar,

25 NOV 2013

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial "y sus modificaciones.

- 2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2012, solicita el presente contrato.
- 3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
- 4. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- 5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE

CAROLINA ANDREA GONZALEZ ALFARO

RUT

18.521.035-9

CARGO

ADMINISTRATIVA AREA ADQUISICIONES

LUGAR

UNIDAD DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

JORNADA

44 HORAS SEMANALES

VALOR CONTRATO

\$ 250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

DESDE HASTA

01 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-

DESDE HASTA **IMPUTACION**

31 DE DICIEMBRE DEL 2013.-SUBTITULO 21, ITEM 03, ASIGNACION 001 SUB-ASIGNACION 000

(LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCA

RUBEN A

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

Administrador Municipal

Secretaria Municipal Dirección Control I. Municipalidad

Sección Personal DAEM

Unidad SEP - DAEM

Interesado

Archivo Oficina de Partes Municipal. NFR/RAM/LRV/SRG/ emga